



MINISTERIO  
DE SANIDAD  
Y CONSUMO

60/MM/JC

SECRETARÍA GENERAL DE  
SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE  
SALUD PÚBLICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE SANIDAD AMBIENTAL  
SALUD LABORAL

175  
25-1-07

**Asunto:** Ampliación del modo de empleo del producto **CORPOL PF3**

**Destinatario:** **Química de Munguía, S.A.**  
**Zabalondo, 44**  
**48100 MUNGUÍA**  
**VIZCAYA**

En relación con su escrito de fecha 12 de diciembre de 2006, solicitando ampliación del modo de empleo del producto arriba referenciado y nº registro **06-80-04253**, esta Dirección General le informa que una vez revisada la documentación presentada, se modifica el punto 14 de la resolución de inscripción según las condiciones siguientes:

**14. MODO DE EMPLEO, INCLUYENDO PLAZO DE SEGURIDAD Y DEMAS INSTRUCCIONES PRECISAS PARA SU CORRECTA UTILIZACION Y ETIQUETADO:**

En la etiqueta deberá figurar la frase: "A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente siga las instrucciones de uso".

En la etiqueta deberá figurar la frase: Contiene "Propiconazol, Diclofluanida y Metiletilcetoxima". Pueden provocar una reacción alérgica.

Antes de usar el producto, léase detenidamente la etiqueta.

No aplicar sobre alimentos ni utensilios de cocina.

No utilizar en presencia de personas y/o animales domésticos.

Ventílese adecuadamente el recinto donde se realiza la aplicación del producto.

No deberá mezclarse con ningún otro producto químico.

Modo de empleo: Aplicar el producto en la madera a tratar mediante autoclave, inmersión prolongada, inyección, pulverización y pincelado.

Plazo de seguridad recomendado: 24 horas, no será nunca inferior al tiempo que tarde en fijarse el producto.

UNE 56.403-EN 47: Determinación del umbral de eficacia contra larvas de *Hyloterpes bajulus* junto con los ensayos de envejecimiento por evaporación según EN73 y por deslavado según EN84.

UNE 56.410-EN 117: Determinación del umbral de eficacia contra termitas del género *Reticulitermes* junto con los ensayos de envejecimiento por evaporación según EN73 y por deslavado según EN84.



MINISTERIO  
DE SANIDAD  
Y CONSUMO

SECRETARÍA GENERAL DE  
SANIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SALUD PÚBLICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE SANIDAD AMBIENTAL Y  
SALUD LABORAL

UNE 56.412-EN 113: Determinación del umbral de eficacia contra hongos basidiomicetos xilófagos, junto con los ensayos de envejecimiento por deslavado según EN84.

UNE 56.419-EN 152-1: Determinación de la eficacia preventiva de un tratamiento de protección de la madera elaborada contra el azulado. Tratamiento por pincelado.

Este oficio deberá acompañar a la resolución de inscripción emitida en su día.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de enero de 2006

EL DIRECTOR GENERAL

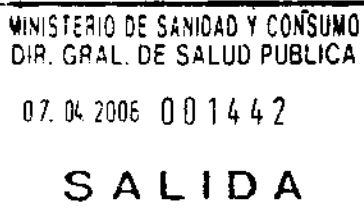
P.D. EL Subdirector General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral  
(Por Resolución del Secretario General de Sanidad de 4 de enero de 2006)



Fdo.: Fernando Carreras Vaquer



MINISTERIO  
DE SANIDAD  
Y CONSUMO



SECRETARÍA GENERAL DE  
SANIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SALUD PÚBLICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE SANIDAD AMBIENTAL Y  
SALUD LABORAL

60/RA/JC

Nº Registro: 06-80-04253

**RESOLUCION DE INSCRIPCION  
EN EL REGISTRO DE PLAGUICIDAS**

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento del Real Decreto 3349/1983, de 30 de noviembre, modificado por el Real Decreto 162/1991, de 8 de febrero, y 443/1994, de 11 de marzo, se homologa y se inscribe en el Registro de Plaguicidas de la Dirección General de Salud Pública el siguiente plaguicida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. **NOMBRE COMERCIAL:** CORPOL PF 3
2. **Nº DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO:** 06-80-04253
3. **FINALIDAD DEL PRODUCTO:** Tratamiento de la madera.
4. **RESPONSABLE DE LA PUESTA EN EL MERCADO:**
  - 4.1 **Nombre y apellidos o denominación de la empresa, DNI o CIF:**  
QUIMICA DE MUNGUÍA, S.A. A- 48 109 003
  - 4.2 **Domicilio:** Zabalondo, 44
  - 4.3 **Teléfono:** 94 674 10 85
  - 4.4 **Población:** 48100 Munguía  
**Provincia:** Vizcaya
  - 4.5 **Nº Inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas:** PF, D, T 7 /BI
5. **FABRICANTE:**
  - 5.1 **Nombre y apellidos o denominación de la empresa, DNI o CIF:**  
QUIMICA DE MUNGUÍA, S.A. A- 48 109 003
  - 5.2 **Domicilio:** Zabalondo, 44
  - 5.3 **Población:** 48100 Munguía  
**Provincia:** Vizcaya
  - 5.4 **Nº Inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas (Fabricantes Nacionales):**
6. **TIPO DE FORMULACION:** Líquido
7. **FORMATOS DE PRESENTACION. CONTENIDO NETO:**



Nº Registro: 06-80-04253

**8. COMPOSICION CUANTITATIVA DE LOS INGREDIENTES ACTIVOS Y DE OTRAS SUSTANCIAS QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA:**

Propiconazol .....	0,45 %
Tebuconazol .....	0,45 %
Cipermetrina 40/60 .....	0,22 %
Diclofluanida .....	0,45 %
Nafta fracción pesada, disolventes y excipientes csp .....	100 %

**9. CLASIFICACION DE PELIGROSIDAD, PICTOGRAMA E INDICACIONES DE PELIGRO:**

Inflamable.  
Peligroso para el medio ambiente.  
Nocivo. Una cruz de San Andrés y la sigla Xn.

**10. FRASES DE RIESGO:**

R10	Inflamable.
R38	Irrita la piel.
R52/53	Nocivo para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.
R65	Nocivo: si se ingiere puede causar daño pulmonar.
R67	La inhalación de vapores puede provocar somnolencia y vértigo.

**11. CONSEJOS DE PRUDENCIA:**

S2	Manténgase fuera del alcance de los niños.
S13	Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.
S23	No respirar los gases/humos/vapores/aerosoles [denominación(es) adecuada(s) a especificar por el fabricante].
S24/25	Evítese el contacto con los ojos y la piel.
S35	Eliminense los residuos del producto y sus recipientes con todas las precauciones posibles.
S36/37	Úsense indumentaria y guantes de protección adecuados.
S62	En caso de ingestión no provocar el vómito: acúdase inmediatamente al médico y muéstrela la etiqueta o el envase.

**12. RECOMENDACIONES PARA CASOS DE INTOXICACION O ACCIDENTE:**

La intoxicación puede producir:

Irritación de ojos, piel y mucosas. Dermatitis. Reacciones de hipersensibilidad. Parestesias peribucales. Alteraciones respiratorias y gastrointestinales. Hipotermia, bradicardia, hipotensión, vértigo. Alteraciones del sistema nervioso central. Neumonía química por aspiración.

Primeros auxilios:

- Retire a la persona de la zona contaminada.
- Quite la ropa manchada o salpicada.
- Lave la piel con abundante agua y jabón, sin frotar.
- Lave los ojos con abundante agua al menos durante 15 minutos.
- No administrar nada por vía oral.



Nº Registro: 06-80-04253

- En caso de ingestión : NO provoque el vómito.
  - Mantenga al paciente en reposo.
  - Conserve la temperatura corporal.
  - Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial.
  - Si la persona está inconsciente, acuéstela de lado con la cabeza más baja que el resto del cuerpo y las rodillas semiflexionadas.
  - Traslade al intoxicado a un centro hospitalario, y siempre que sea posible lleve la etiqueta o el envase.
- NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGUN CASO.**

Consejos terapéuticos:

- En caso de ingestión, descontaminación digestiva según el estado de conciencia.
  - Administre una solución acuosa de carbón activado y un catártico salino de sulfato sódico.
  - Tratamiento sintomático.
- EN CASO DE INTOXICACIÓN, LLAME AL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGIA.- TELEFONO 91-562-04-20**

**13. APLICACIONES Y USOS AUTORIZADOS:**

Tratamiento de la madera en profundidad.

Clase de riesgo 3 (madera sometida a humidificación intermitente: carpintería exterior etc)

Exclusivamente por personal especializado:

**14. MODO DE EMPLEO, INCLUYENDO PLAZO DE SEGURIDAD Y DEMAS INSTRUCCIONES PRECISAS PARA SU CORRECTA UTILIZACION Y ETIQUETADO:**

En la etiqueta deberá figurar la frase: "A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente siga las instrucciones de uso".

En la etiqueta deberá figurar la frase: Contiene "Propiconazol, Diclofluanida y Metiletilcetoxima". Pueden provocar una reacción alérgica.

Antes de usar el producto, léase detenidamente la etiqueta.

No aplicar sobre alimentos ni utensilios de cocina.

No utilizar en presencia de personas y/o animales domésticos.

Ventílese adecuadamente el recinto donde se realiza la aplicación del producto.

No deberá mezclarse con ningún otro producto químico.

Modo de empleo: Aplicar el producto en la madera a tratar mediante autoclave, inmersión prolongada o inyección.

Plazo de seguridad recomendado: 24 horas, no será nunca inferior al tiempo que tarde en fiarse el producto



Nº Registro: 06-80-04253

UNE 56.403-EN 47: Determinación del umbral de eficacia contra larvas de *Hylotrupes bajulus* junto con los ensayos de envejecimiento por evaporación según EN73 y por deslavado según EN84.

UNE 56.410-EN 117: Determinación del umbral de eficacia contra termitas del género *Reticulitermes* junto con los ensayos de envejecimiento por evaporación según EN73 y por deslavado según EN84.

UNE 56.412-EN 113: Determinación del umbral de eficacia contra hongos basidiomicetos xilófagos, junto con los ensayos de envejecimiento por deslavado según EN84.

UNE 56.419-EN 152-1: Determinación de la eficacia preventiva de un tratamiento de protección de la madera elaborada contra el azulado. Tratamiento por pincelado.

15. **OBSERVACIONES Y RESTRICCIONES ESPECIALES:**

La ficha de datos de seguridad deberá corregirse con arreglo a los puntos anteriores.

Es responsabilidad del solicitante el cumplimiento estricto del correcto etiquetado en función de los usos autorizados.

El contenido de los apartados 8 al 14 inclusive deberá figurar en el etiquetado, independientemente de la obligatoriedad de figurar en el mismo otros datos identificativos.

Este documento tiene validez por un plazo de **cinco años**, salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.

Esta autorización anula las concedidas al mencionado producto con anterioridad, en su caso.

El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización.

Madrid, 06 ABR 2006

EL DIRECTOR GENERAL

P.D. EL Subdirector General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral  
(Por Resolución del Secretario General de Sanidad de 4 de enero de 2006)



Edo.: Fernando Carreras Vaquer